

La EDUCACIÓN SOCIAL ...

es un **derecho de la ciudadanía** que se concreta en el reconocimiento de una **profesión de carácter pedagógico**, generadora de **contextos educativos y acciones mediadoras y formativas**, que son ámbito de competencia profesional del educador social, posibilitando la incorporación del sujeto de la educación a la diversidad de **redes sociales y su promoción cultural y social**.



Ceescyl Tablón Informativo

Julio 2012

LA EDUCACIÓN SOCIAL COMO DERECHO DE LA CIUDADANÍA

EN ESTE NÚMERO

Con este tablón informativo queremos dar a conocer la importancia de nuestra profesión y por ello desde el CEESCYL informamos de:

COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Publicado el N° 15 de la revista electrónica RES, Revista de Educación Social, dedicado a "LA JUSTICIA JUVENIL Y EDUCACIÓN SOCIAL".



La revista completa [aquí](#)

ÁREA DE EMPLEO Y CONDICIONES SOCIOLABORALES

Modificación RPT Consejería de Familia.

El BOCYL de 27/06/2012 publica el DECRETO 22/2012 por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. En este decreto se refleja el cumplimiento de la sentencia favorable al CEESCYL, relativa al recurso interpuesto por el Colegio frente a esa RPT, dando así cumplimiento a la Sentencia, al incluir al Educador Social en los puestos objeto del recurso y permitiendo la CREACIÓN DE LA ESCALA DE EDUCADORES SOCIALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN.

La noticia completa [aquí](#)

Aportaciones al anteproyecto de Ley de Autoridad del Profesorado de Castilla y León.

Desde el CEESCYL hemos presentado alegaciones y sugerencias al anteproyecto de Ley de Autoridad del Profesorado incidiendo en la necesaria presencia del educador/a social en los centros educativos por su función preventiva y de mejora de la convivencia, entre otras.

REPRESENTACIÓN E INSTITUCIONES

Pleno del Consejo Regional de Acción Social.

El CEESCYL asistió a la reunión del Pleno del Consejo Regional de Acción Social donde se informó del reparto presupuestario de la Gerencia de Servicios Sociales para el año 2012 y otras cuestiones de interés. Más información [aquí](#).

Reunión entre el CEESCYL y el Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León.

El 23 de julio se celebró un encuentro con representantes del Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León. Se puso de manifiesto la necesidad de unidad de los profesionales de los Servicios Sociales para reivindicar la existencia y protección de unos servicios sociales públicos de calidad.

ENTIDAD CON CARÁCTER SOCIAL

[Procomar Valladolid Acoge](#), trabaja en la acogida, asistencia y promoción social de las personas inmigrantes para lograr su plena integración en la sociedad. Este año cumplen 25 años y nos han concedido una entrevista a nuestro boletín. Podéis leerla [aquí](#).



SERVICIOS COLEGIALES

Uno de ellos es la [FORMACIÓN](#).

Su objetivo es ofrecer a todas las personas colegiadas una formación relacionada con el ámbito de la Educación Social para la mejora de la profesión y de las competencias del Educador y la Educadora Social.

Educación Social y Justicia Juvenil.

Modificación RPT Consejería de Familia.

"Indignación y rechazo".

Reuniones institucionales.

Entidad con carácter social: Procomar Acoge.

Servicios colegiales: Formación

ÁREA ESTATAL

CGCEES. "Indignación y rechazo"

Como profesionales de la Educación Social debemos manifestar nuestra **INDIGNACIÓN** y **RECHAZO** hacia las medidas y los recortes que está ejecutando el Gobierno Central.

Dichas medidas afectan directamente a las personas y colectivos con los que trabajamos habitualmente, personas a las que, como profesionales, aseguramos que viven en una sociedad avanzada que los protege y ayuda en los momentos en los que necesitan apoyo social.

Leer más [posicionamiento del CGCEES](#)



Los colegios profesionales como entidades de mediación

[Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles](#) recoge en su Disposición Final 1ª la modificación de la Ley de Colegios Profesionales:

"ñ) impulsar y desarrollar la mediación, así como desempeñar funciones de arbitraje, nacional e internacional, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente".